

Río Gallegos, 07 de julio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 76.871/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el aval y la radicación en ésta Unidad Académica del Proyecto "TRANSFORMÁTICA 2022", el que estará bajo la dirección del Mg. Albert A. Osiris SOFIA, a llevarse a cabo durante el año 2022;

QUE este Proyecto propone una reflexión crítica y acción participativa sobre la transformación y el impacto de la tecnología informática en la sociedad y en la vida cotidiana de las personas, desde distintas perspectivas: cultural, social, educativa, ambiental;

QUE tiene como finalidad integrar y favorecer la participación de los distintos actores de la Comunidad Universitaria de la Unidad Académica Río Gallegos en la reflexión crítica sobre cómo transforma, afecta e impacta la tecnología informática en la vida de las personas y acciones que impulsen una mejora en su calidad de vida, especialmente colaborando con reducir la brecha digital y morigerar el impacto ambiental de los residuos informáticos;

QUE el Proyecto "TRANSFORMÁTICA 2022" se realiza en el marco del Programa Factoría de Museos - Diseño de espacios en consonancia social, con el apoyo de la Fundación Banco Santa Cruz en alianza con la Fundación TyPA;

QUE asimismo es auspiciado y financiado por Fundación Banco Santa Cruz, Empresa CGC y Fundación UNPA;

QUE cuenta con el aval del Sr. Decano de ésta Unidad Académica;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Museo de informática UNPA-UARG", aprobado por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 297/2017 y se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA);

QUE está integrado por Karim HALLAR, Fernanda BACHILLIERI, Fernanda ARGÜELLES, Carlos ANDRADE y Emiliano JEREZ;

QUE la propuesta está destinada a los distintos colectivos de la comunidad universitaria, aunque por las características de las actividades también podrá impactar positivamente en la comunidad de Río Gallegos;

QUE sus objetivos son: 1) concientizar a la población y propender a la conservación ambiental en lo referido a residuos informáticos, 2) reacondicionar equipos informáticos para donarlos y así poder reducir la brecha digital, 3) capacitar sobre reacondicionamiento de PCs a través del voluntariado a integrantes de la comunidad en general, para que a la vez puedan replicar la tarea, 4) colaborar con aquellos estudiantes que no tienen acceso a los recursos digitales de la propia Unidad Académica por no contar con equipamiento informático, 5) promover el desarrollo de capacidades básicas en los integrantes de la comunidad universitaria vinculadas con herramientas y recursos digitales, 6) concientizar sobre el impacto que generan los desechos informáticos, 7) promover la creación y disfrute de objetos estéticos a partir de desechos informáticos, como forma de morigerar el impacto ambiental, 8) contribuir a la capacitación permanente de los integrantes de la comunidad universitaria y 9) reflexionar sobre el uso de la tecnología informática en la sociedad, concientizar sobre el impacto del uso de la tecnología informática en la vida cotidiana, sus amenazas, peligros y potencialidades;

QUE la Secretaría de Extensión solicita de manera excepcional se dicte instrumento legal Ad Referéndum del Consejo de Unidad para poder realizar la convocatoria a Becas para la Formación en el Campo Profesional / Laboral que este proyecto financia con fondos externos;

QUE la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el día 15 de agosto de 2022;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecen mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementa en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

DECRETO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

DISPOSICIÓN

N° 529/2022

///-2-

ARTÍCULO 1°.- AVALAR y RADICAR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral el Proyecto "TRANSFORMÁTICA 2022", el que estará bajo la dirección del Mg. Albert A. Osiris SOFIA (D.N.I. N° 20.434.323), a llevarse a cabo durante el año 2022.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto "TRANSFORMÁTICA 2022" fue realizado en el marco del programa Factoría de Museos - Diseño de espacios en consonancia social, con el apoyo de la Fundación Banco Santa Cruz en alianza con la Fundación TyPA.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto "TRANSFORMÁTICA 2022" es Auspiciado y Financiado por Fundación Banco Santa Cruz, empresa CGC, Fundación UNPA.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "Museo de informática UNPA-UARG", aprobado por Acuerdo N° 297/2017.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA).-

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por Karim HALLAR (D.N.I. N° 31.198.875), Fernanda BACHILLIERI (D.N.I. N° 28.156.593), Fernanda ARGÜELLES (D.N.I. N° 24.336.020), Carlos ANDRADE (D.N.I. N° 37.942.305) y Emiliano JEREZ (D.N.I. N° 40.741.370).-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, Dirección General de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG